



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 478

Pág. 1

**COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CARLOS ARAGONÉS MENDIGUCHÍA

Sesión núm. 22

celebrada el martes 10 de diciembre de 2013

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa (Jiménez Latorre), para informar, en cumplimiento de la disposición adicional primera de la Ley 38/2006, de 7 de diciembre, de los datos y las líneas principales en materia de gestión de la deuda externa. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/001386)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 478

10 de diciembre de 2013

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Gracias a todos por venir en el día de hoy, al poco de haber celebrado una sesión de esta Comisión, pero convenía sustanciar en el año el informe que nos va a presentar el secretario de Estado y me he permitido —con la aprobación de la Mesa y portavoces— convocarla. La secretaría de Estado había solicitado empezar un poco antes, pero he creído más oportuno hacerlo a esta hora para dar tiempo a que llegaran todas sus señorías. Quizás el secretario de Estado tenga alguna prisa en especial. Depende de la extensión de su comparecencia que los portavoces se amolden a un tiempo breve o algo más extenso.

El secretario de Estado va a informar, en cumplimiento de la disposición adicional primera de la Ley 38/2006, de 7 de diciembre, sobre la gestión de la deuda externa. Sin otro particular, cedo la palabra al secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA** (Jiménez Latorre): Señorías, es para mí un honor comparecer ante esta Comisión de Cooperación al Desarrollo para presentar y explicar los datos y las líneas principales de la política del Gobierno en materia de gestión de la deuda externa que el Estado español ostenta como acreedor, dando cumplimiento a lo establecido en la disposición adicional primera de la Ley 38/2006, de gestión de la deuda externa. En el mes de mayo se remitió el informe completo sobre la situación de la deuda a 31 de diciembre del año pasado, con objeto de que sus señorías dispusieran del tiempo suficiente para su análisis y valoración. Espero poder despejar durante esta comparecencia cuantas dudas se puedan haber suscitado de su lectura.

En cumplimiento de la Ley de gestión de la deuda externa, el informe ofrece la siguiente información. Incide en la distribución geográfica y por categorías de la deuda externa, en los recursos públicos utilizados, el objeto de los contratos, los importes pagados y pendientes, fechas y razones de los impagos, la diferenciación entre deuda reestructurada y deuda no reestructurada y los acuerdos firmados por España en el Club de París. Adicionalmente, en atención al interés mostrado por sus señorías, el informe incluye como en años anteriores información desglosando a nivel sectorial la deuda reestructurada y la aplicación por España de la iniciativa del alivio de la deuda de países pobres altamente endeudados —iniciativa HIPC, respondiendo a sus siglas en inglés—. Como novedad, el informe de deuda presenta este año información relativa al funcionamiento de los programas de conversión de deuda por inversiones.

Empezando con las cifras a 31 de diciembre de 2012 y los datos fundamentales hasta septiembre de este año, la deuda total del Estado español como acreedor a finales del año pasado ascendió a 15.848 millones de euros, lo que representa un 2,2% por debajo de la deuda existente a finales del año anterior o, en otras palabras, una disminución de 351 millones de euros. El desglose en relación con las variaciones registradas por la deuda a lo largo del año fue el siguiente. La nueva deuda contraída ascendió a 283 millones; por intereses de demora acumulados se incrementó la deuda en 89 millones; sin embargo, se redujo en 610 millones por cobros de principal; se redujo también en 16,6 millones por condonaciones efectuadas y también se redujo en 96 millones por evolución del tipo de cambio. La deuda externa de la que el Estado español es acreedor se reduce por tanto a lo largo de 2012 principalmente debido a los cobros recibidos y a la moderación de la nueva deuda contraída. Esta reducción del año pasado contrasta con el importante crecimiento que había registrado en 2011, principalmente debido a la concesión de ayuda financiera a Grecia, en el marco del acuerdo de préstamos de los Estados miembros. Desde marzo de 2012 el apoyo financiero a Grecia se está instrumentando mediante la Facilidad europea de estabilidad financiera, por lo que no genera deuda bilateral con el Estado español.

En lo que se refiere al origen de esta deuda agregada, el desglose es el siguiente. El 31% del total responde a deuda correspondiente al FIEM, esto es 4.855 millones. Se trata de créditos concedidos con cargo al FIEM, que es un instrumento de apoyo a la internacionalización de la empresa española que puede otorgar financiación responsable. En segundo lugar y representando el 5,3% del total, en torno a 833 millones, corresponde a la deuda del Fonprode. Se trata de créditos concedidos como instrumento de cooperación que otorga una financiación reembolsable para proyectos en desarrollo. Igualmente, el Fonprode incluye la deuda procedente del Fondo para la concesión de microcréditos. En tercer lugar y representando un 21% del total, está la deuda comercial. Se trata de operaciones aseguradas por la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación y también de operaciones de seguro de crédito con plazo comercial superior a dos años, que no generan deuda en el momento de la aprobación, pero, en el caso de que se produzca el impago, el Estado debe indemnizar al exportador por el riesgo político y comercial cubierto, convirtiéndose así en acreedor el Estado español. El capítulo relativo a otros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 478

10 de diciembre de 2013

Pág. 3

tipos de deuda asciende al 43% del total, 6.872 millones. Fundamentalmente se trata del apoyo financiero y excepcional de emergencia derivado principalmente de la operación de préstamo concedida a Grecia en 2010, préstamo reestructurado en 2012, que asciende a 6.659 millones de euros. Con sustancial menor entidad, hay ayudas de balanza de pagos, una a la República Dominicana, concedida en 1974 por 2 millones, y otras a Argentina, concedidas en 1993 por 59 millones y en 2001 por 152 millones, esta última reembolsada en su totalidad a lo largo de este año.

En lo que se refiere al reparto geográfico, la distribución se mantiene estable respecto al año anterior. Europa es el principal continente deudor por efecto de la deuda griega. El reparto por áreas geográficas es el siguiente. Europa representa el 43,2% del total; Latinoamérica, el 24,7% del total, siendo Cuba y Argentina los dos principales deudores, Cuba con el 14,17% y Argentina con el 4,78%; el norte de África representa el 8,37% del total, siendo Egipto y Túnez los principales deudores; Asia representa el 8,15% del total, siendo China e Indonesia los principales deudores; África subsahariana, el 4,48%, siendo Costa de Marfil el principal deudor, y Oriente Medio el 4,7%, siendo Turquía el principal deudor.

En lo que se refiere a diferenciación entre deuda reestructurada y no reestructurada, la reestructurada representó el 57% del total. Se trata de deuda que es objeto de reprogramación negociada entre deudor y acreedores en el seno del Club de París. También incluye la deuda comercial que ha sido reestructurada y parte de la deuda del FIEM que ha sido asimismo reestructurada. La principal reestructuración del año pasado fue la deuda de Grecia, que es el mayor deudor de España, pasándose de seis tramos que sumaban entonces 6.650 millones de euros a un único tramo que ascendió a 6.660 millones de euros. Otras reestructuraciones en 2012 de menor entidad son las de Costa de Marfil, Guinea Conakry y la República Democrática de Congo. La deuda no reestructurada fue del 43% restante, incluyendo compromisos financieros que mantienen el calendario de pago original.

En lo que se refiere a los objetos de los contratos, los relativos a la deuda no reestructurada están incluidos en el anexo I del informe y la distribución sectorial es similar a la de años anteriores. La deuda FIEM se centra principalmente en el sector del transporte terrestre —22% del total—, medio ambiente —17%— y equipamiento social —14%—. La deuda comercial se centra principalmente en bienes de equipos —30%— y obra civil —17%—. El objeto de la deuda reestructurada se recoge en el anexo II y ofrece información desde 2009. Incluye deuda FIEM, con 28 operaciones reestructuradas, que se centran principalmente en equipamiento social —65% del importe reestructurado— y sector eléctrico —30%—, y en deuda comercial son 13 operaciones reestructuradas, que se centran el 47% en construcción y obra civil y el 35% en bienes de equipo. Se mantiene la tendencia de una gran similitud entre los sectores de origen de la deuda reestructurada y no reestructurada. La deuda FIEM se concentra en el sector de equipamiento social y la deuda comercial, en bienes de equipo y obra civil.

Respecto a cobros recibidos e importes impagados, en los primeros el total recibido, incluyendo principal e intereses, ascendió el año pasado a 692 millones de euros, siendo los principales pagos recibidos los de Argentina con 211 millones de euros —aunque sigue siendo uno de los principales deudores del Estado español—, Egipto con 51 millones, Irán con 45 millones y China con 35 millones. Los impagos totales a 31 de diciembre del año pasado acumulados ascendían a 3.047 millones, constituyendo el 19,2% del total de la deuda. La distribución de los impagos del año pasado es similar a la de años anteriores. Los principales países con impagos son Cuba y Argentina, que concentran el 88,5% de los impagos a España, seguidos en menor magnitud de Irán, Sudán y Zimbabue.

En lo que se refiere a los datos a 30 de septiembre de este año, la deuda del Estado se ha reducido en casi 600 millones para situarse en 15.283 millones de euros a finales de la fecha mencionada. Esta reducción se ha dado en las cuatro categorías de deuda, de forma que el peso de cada una se mantiene aproximadamente en los mismos niveles sobre el total. El reparto geográfico también se mantiene estable. Europa sigue representando el 44,77% de la deuda total, seguida de Latinoamérica con el 24,51%, norte de África con el 8,14% y Asia con el 8,3%.

Paso a continuación a describir la situación de la deuda con países pobres altamente endeudados. Las iniciativas HIPC y MDRI desde su lanzamiento en 1996 trataban de abordar el problema de la insostenibilidad de la deuda en los países pobres altamente endeudados. La iniciativa HIPC ha experimentado un notable avance. Esta iniciativa, diseñada por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, prevé otorgar el alivio definitivo de la deuda por parte de los miembros del Club de París a los países elegibles que hayan alcanzado unos determinados requisitos, en concreto, que hayan alcanzado, en la jerga de la iniciativa, el punto de culminación. La iniciativa HIPC se completa desde 2005 con la iniciativa de alivio de la deuda multilateral —iniciativa MDRI, respondiendo a las siglas en inglés—,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 478

10 de diciembre de 2013

Pág. 4

que prevé el alivio de la deuda contraída con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo. A diciembre de 2012, de los treinta y nueve países elegibles, treinta y cuatro habían alcanzado el punto de culminación y habían recibido el alivio definitivo. Entre estos, Costa de Marfil y Guinea Conakry lo alcanzaron en 2012. Dos países, Chad y Comores, han alcanzado el punto de decisión y han recibido alivio interino. Comores alcanzó el punto de culminación en febrero de este año. Tres países no han alcanzado aún el punto de decisión: Eritrea, Somalia y Sudán.

España ha ido realizando las reestructuraciones y condonaciones acordadas en el Club de París a medida que los países beneficiarios iban alcanzando los hitos establecidos en la iniciativa. Como el resto de los acreedores del Club de París, España ha asumido compromisos adicionales condonando la totalidad de la deuda contraída por estos países antes del 31 de diciembre de 2003. A 31 de diciembre de 2012 España ha condonado 2.575 millones de deuda. Esto ha permitido que desde 2006, año de aprobación de la Ley de la Deuda, la deuda con los países pobres altamente endeudados se haya reducido en un 51,1%. En 2012 se han condonado 16 millones de euros a países HIPC, 14 a Costa de Marfil y 2 a Guinea Conakry. La contribución total de España a la iniciativa MDRI desde su aprobación en 2005 hasta 2012 asciende a 213,7 millones de euros. En resumen, se han ejecutado en torno a 3.000 millones de euros, compromisos de España, con las iniciativas HIPC y MDRI.

Paso a continuación a describir los acuerdos firmados por España en el Club de París. España toma sus decisiones de reestructuración y condonación de deudas de forma coordinada con el resto de los acreedores en el seno del Club de París. En aplicación de los acuerdos firmados en dicho foro, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones. En 2012, con Guinea Conakry, se llegó a la condonación de 2,4 millones y a la reestructuración de 0,5 millones. En Costa de Marfil, se llegó a la condonación de 14,2 millones y a la reestructuración de 47,5 millones. En la República Democrática de Congo, se llegó a la reestructuración de 11,13 millones. En 2013, en Costa de Marfil, se llegó a la condonación de 176 millones y en Guinea Conakry a la condonación de 2,58 millones y a la reestructuración de 2,88 millones. Actualmente, se está trabajando en la negociación de los acuerdos correspondientes para proceder a condonar 12 millones adicionales a Guinea Conakry y a firmar un programa de conversión de deuda con Costa de Marfil por importe de 101 millones, de conformidad con lo establecido en los acuerdos firmados en el Club de París.

Paso a continuación a describirles los datos de ayuda oficial al desarrollo derivados de la gestión de la deuda. La gestión de la deuda externa genera ayuda oficial al desarrollo cuando se efectúan las condonaciones o reestructuraciones. El Plan anual de cooperación internacional de 2012 recogía una previsión de ayuda oficial al desarrollo por operaciones de deuda de 65 millones. La ayuda oficial al desarrollo finalmente ejecutada en 2012 ha ascendido a 59 millones. La diferencia responde fundamentalmente a que la previsión incluía la condonación derivada de la firma del programa de conversión de deuda con la República Democrática de Congo, 5,83 millones, cuya negociación todavía no ha concluido.

Seguidamente me referiré al programa de conversión de deuda en inversiones. La conversión de deuda es, junto con los compromisos asumidos en la iniciativa HIPC, una de las principales líneas de actuación de la Secretaría de Estado de Economía con países con problemas de sobreendeudamiento. En los programas de conversión, España no recibe el pago de la deuda y acepta la anulación de la misma, un porcentaje de los vencimientos que se debían de pagar a España se desembolsan en un fondo contravalor y, con cargo a este fondo de gestión conjunta, se financian proyectos de inversión en el país deudor. Los objetivos de los programas de conversión de deuda son, por una parte, contribuir al alivio de la deuda del país beneficiario, por otra, promover el desarrollo del país beneficiario y, por último, introducir disciplina financiera en el alivio de la deuda. El diseño y gestión de estos programas por parte española ha sido excelentemente valorado por diversos organismos internacionales. Por ejemplo, el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, en su último *Pew Review* sobre ayuda oficial al desarrollo en España, destaca estos programas como ejemplo de gestión binacional entre país deudor y acreedor, como ejemplo de cooperación interministerial dentro del país acreedor y como ejemplo de supervisión de la sociedad civil derivado de la integración de organizaciones no gubernamentales en los mecanismos de decisión. El informe sobre programas de conversión de deuda elaborado por la Unesco pone igualmente a España como modelo y referencia en el diseño de este tipo de programas. La evaluación externa del ya finalizado programa de El Salvador, efectuada en 2013 por una ONG, ha confirmado la versión de la OCDE y de Naciones Unidas sobre la buena gestión de este tipo de programas.

El procedimiento que rige el funcionamiento de los programas de conversión de deuda se recoge en un reglamento que está disponible en la página web del ministerio, siendo el principal órgano responsable de la gestión del programa el comité binacional, que está formado por representantes de instituciones de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 478

10 de diciembre de 2013

Pág. 5

ambos países y es responsable de establecer las prioridades de inversión que deben enmarcarse en los planes de desarrollo del país, aprobar los proyectos a financiar y realizar el seguimiento de la administración del programa. El comité binacional es asistido por un comité técnico en el que participan tanto el Ministerio de Economía como la Oficina Técnica de Cooperación y una organización no gubernamental en el país deudor. En algunos programas de África subsahariana, la conversión de deuda se canalizó a través de un acuerdo con el Banco Mundial. En lo que se refiere al procedimiento de estos programas, la administración local propone los proyectos a financiar con cargo al programa, con arreglo a las prioridades acordadas en el comité binacional. El comité técnico analiza la propuesta de inversión y el comité binacional decide sobre su financiación. La selección de la entidad ejecutora se lleva a cabo mediante una licitación internacional restringida a empresas y organizaciones no gubernamentales españolas y locales. Los pagos a entidades ejecutoras con cargo al fondo de contravalor deben ser autorizados por el comité binacional y tienen lugar tras la certificación del cumplimiento de los hitos previstos en el contrato.

Los datos sobre programas de conversión en curso son los siguientes. Hay 30 programas en vigor con veintinueve países que implican una condonación de 908 millones y una inversión de 494 millones en proyectos de desarrollo. La distribución sectorial de los proyectos aprobados a diciembre de 2012 se centra principalmente en educación —65% del total—, medio ambiente —24%— y sanidad —7%—. La distribución geográfica de estos programas se centra principalmente en Iberoamérica: hay 11 programas con una condonación de 513 millones de euros y una inversión de 251; en segundo lugar, en África, con 18 programas y una condonación de 386 millones y una inversión de 238, y en Oriente Medio, con una condonación de 8,6 millones y una inversión del 4,3%.

Termino ya describiendo las líneas de gestión y los retos para el futuro. El objetivo de la Secretaría de Estado de Economía es realizar una gestión financiera prudente y responsable de la deuda del Estado como acreedor, pues la Ley de Deuda establece que el principio de gestión básico es el respeto de la estabilidad financiera y de las obligaciones contractuales en condiciones normales y un endeudamiento externo prudente y responsable, dado que se trata de un instrumento adecuado de financiación del desarrollo. Solo se requerirán actuaciones excepcionales como reestructuraciones y condonaciones cuando el sobreendeudamiento externo del país deudor frene su desarrollo. En estos casos las actuaciones excepcionales buscarán la eficiencia y la cooperación al desarrollo, principios que se asegurarán mediante la adecuada coordinación interna y multilateral. Por tanto, las actuaciones de la Secretaría de Estado de Economía en materia de gestión de deuda externa en 2014 se centrarán en el recobro de la deuda como objetivo principal, tal y como lo establece la Ley de Deuda, la aplicación de las reestructuraciones y condonaciones de deuda acordadas en el marco del Club de París en relación con la iniciativa HIPC, la prevención de sobreendeudamiento de los países que han recibido alivio, haciendo una rigurosa valoración de los proyectos a financiar con ayuda reembolsable y garantizando que las condiciones financieras sean adecuadas, y seguir ejecutando de forma transparente los programas de conversión de deuda por inversiones, asegurando de este modo que el alivio de la deuda otorgado por España tiene el mayor impacto posible en el desarrollo de los países beneficiarios. Se prevé que la firma de programas de conversión de deuda con Costa de Marfil y la República Democrática de Congo, en aplicación de los compromisos derivados de la iniciativa HIPC, se realice el año que viene.

Señor presidente, señorías, este es el resumen de la situación de la gestión de la deuda externa hasta finales de septiembre de este año. Quedo a su disposición para responder a las preguntas que consideren oportunas.

El señor **PRESIDENTE**: Así lo hacemos. Tiene la palabra el señor Picó por el Grupo de Convergencia i Unió.

El señor **PICÓ I AZANZA**: Voy a hacer dos consideraciones previas. Quería congratularme de la presencia de la letrada en esta sesión de la Comisión, así como de su restablecimiento. Esperamos que esté mucho mejor. En segundo lugar, ruego disculpen a la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, que tenía otras obligaciones parlamentarias y no ha podido asistir a esta Comisión.

Quiero dar la bienvenida al secretario de Estado de Economía. El año pasado no pude asistir y lo hizo mi compañera Mercè Pigem. Es una comparecencia reglada conforme a lo establecido en la disposición adicional primera de la Ley 38/2006, una comparecencia reglada que a mi grupo parlamentario le parece muy importante y quiere darle relevancia, porque quiero recordar que la vigente Ley de gestión de la deuda se aprobó como consecuencia de una proposición de ley que formuló mi grupo parlamentario, que fue aprobada en consenso y creemos que la deuda externa debe ser considerada como uno de los instrumentos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 478

10 de diciembre de 2013

Pág. 6

preferentes de la cooperación financiera española, una cooperación que debe fundamentarse en la promoción de medidas reales y efectivas de reducción de la pobreza y en el respeto a los derechos humanos —hoy es el Día Internacional de los Derechos Humanos—, en el pleno desarrollo social y humano de los pueblos, así como en la conservación del medio ambiente, entre otras consideraciones. Y además porque es uno de aquellos ámbitos en los que es plenamente aplicable el principio de coherencia de las políticas de desarrollo. El ámbito de la gestión de la deuda externa, de la que España es acreedor, debe realizarse en un ejercicio de coherencia con el resto de políticas públicas de desarrollo y debe ser también un ejercicio de transparencia, de ahí el informe que nos envió hace unos meses y su comparecencia en esta Comisión. La gestión de la deuda externa, tratada desde este principio de coherencia con las políticas para el desarrollo, debe ser un pilar más en la lucha por la erradicación de la pobreza y el libre desarrollo económico y social de los pueblos. Por tanto, creo que es importante poner en valor esta comparecencia reglada que hoy celebramos en la Comisión y agradecemos al secretario de Estado las explicaciones que nos ha ofrecido.

Si calificábamos el informe del año 2011 como un año de transición en su momento, creo que 2012 es la continuación del año 2011 en cierta medida. No existen grandes variaciones en los datos económicos, desciende muy levemente la deuda que el Estado ostenta como acreedor, unos 350 millones, según decía usted; se reduce la deuda FIEM, la deuda Fonprode también y se incrementan un poco otros tipos de deuda, como los califica el informe, y la deuda comercial también me parece que se incrementa levemente. Los grandes números de la deuda no han cambiado mucho en relación con los que presentó el año pasado, con los correspondientes al año 2011, pero sí que se pueden ver cambios de fondo que me gustaría que nos comentara si son circunstanciales y, en tal caso, cuáles son esas circunstancias, o si no son cambios circunstanciales sino cambios estructurales en la política de gestión de la deuda. Le pongo ejemplos: la deuda condonada en 2012, 16,64 millones de euros, supone el 0,64% del total condonado en el periodo 1996-2012, una condonación a Costa de Marfil de 14,24 millones y a Guinea Conakry de 2,4 millones; en el año 2011, se lo recuerdo, se condonaron 67 millones de euros. Otro dato es que se cobra más de lo que se cancela, también lo decíamos el año pasado: en 2012 se han recuperado 692 millones, por lo que yo he calculado, y se han condonado 16,64; por tanto, por cada euro condonado se han recobrado más de 41 euros. Y además —usted se refería a ello en su intervención— no se ha cumplido la previsión del PACI 2012. El Plan anual de cooperación internacional contabilizada como ayuda oficial al desarrollo bilateral neta 65 millones de euros en operaciones de deuda. Usted decía que en el caso de República Democrática del Congo la diferencia venía porque en este caso no se ha podido efectuar una condonación prevista de 5,8 millones por motivos técnicos, pero en el Plan anual de cooperación internacional del año 2012 se preveían también operaciones de deuda con Guinea por 5 millones de euros o con Guinea-Bissau de 684.000 euros; ahí hay una diferencia en relación con lo que usted decía, con lo que ha puesto de manifiesto y con lo que se preveía en el Plan anual de cooperación internacional al desarrollo del año 2012. Por tanto, la previsión del PACI 2012 solo se ha cumplido en relación con la consolidación que realizaba sobre República Democrática del Congo. Todo esto además unido a la reducción del Fondo para la concesión de microcréditos o a la circunstancia de que los Presupuestos Generales del Estado desde el año 2012, como también hace el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el próximo año 2014, prevén que el Fonprode sea totalmente reembolsable sin dotación para no reembolsable. Además, conoce usted bien la modificación del Cesce mediante el proyecto de ley sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internalización de la economía, un proyecto de ley duramente cuestionado por sectores de la sociedad civil dedicada al desarrollo. Por tanto, se ven cambios de fondo y le agradecería que me comentara si son circunstanciales y cuáles son estas circunstancias o si son estructurales de la política del Gobierno al que en esta comparecencia usted representa.

Nos podríamos preguntar también si en relación con la política de gestión de la deuda externa como acreedor se está adoptando una política propia y no continuista por parte del Gobierno en esta materia y si en la gestión de la deuda externa como acreedores se está considerando la coherencia de las políticas de desarrollo. Usted ha hecho una relación sobre el futuro de la gestión de la deuda, pero no le he oído hablar de coherencia de políticas de desarrollo; por tanto, me gustaría que se tuviera en cuenta este factor en la gestión que realice el Gobierno de la deuda externa y que se comprometiera también a tenerlo en cuenta en la futura gestión. Debo agradecerle también que en el informe se incluya por primera vez la información sobre el funcionamiento de los programas de conversión de deuda por inversiones, creo que es positivo, nos da más datos, cierra más el círculo de toda la información que nos puede dar en relación con la gestión de la deuda externa. Me gustaría, y creo que se puede tomar nota para futuros informes, que además de relacionar todos los programas de conversión de deuda señalara los sectores de inversión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 478

10 de diciembre de 2013

Pág. 7

que no están contenidos en el informe correspondiente al año 2012. En respuesta a una pregunta parlamentaria que formulé muy recientemente el Gobierno informaba de que se estaban negociando programas de conversión de deuda con Costa de Marfil y República Democrática del Congo. En mi grupo nos gustaría que nos diera usted alguna pista sobre cómo está este proceso. Usted decía que realmente los organismos internacionales OCDE y ONU alababan la buena gestión de los programas de conversión de deuda. Yo creo que podemos profundizar mucho más en la actualización de este instrumento de conversión de deuda porque creemos en la bondad del mismo y en que debería potenciarse como catalizador del desarrollo económico y social.

Para finalizar, después de todas las preguntas que le he formulado, como la secretaria de Estado que usted dirige es miembro del comité ejecutivo del Fonprode y sabe que se ha creado en el seno de este comité ejecutivo un grupo de trabajo de análisis y revisión de este instrumento, me gustaría saber cuál es la posición de la secretaria de Estado en este proceso de revisión del instrumento, por las dificultades y disfunciones que, según se ha dicho, se han puesto de manifiesto en el funcionamiento de este instrumento, qué disfunciones observa usted en el funcionamiento del Fonprode. De nuevo le agradezco su comparecencia y los datos que nos ha manifestado y le agradeceré también la información que pueda darme en relación con las preguntas que le he formulado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Federico Buyolo, por el Grupo Socialista.

El señor **BUYOLO GARCÍA**: Muchas gracias por su intervención y por estar hoy aquí nuevamente, algo que, como decía el compañero Picó, es habitual y así lo establece la ley.

Empezaremos con un clásico, una exigencia, por cierto, del hoy secretario de Estado Gonzalo Robles, anterior portavoz de cooperación, que cuando gobernábamos nosotros nos exigía y pedía que esta comparecencia en la Comisión fuera conjunta entre la secretaria de Estado que usted dirige y la de él. Ya lo pedimos el año pasado y volvemos a pedir que esta sea conjunta, porque no estamos hablando solamente de deuda sino que estamos hablando de cooperación al desarrollo y, por lo tanto, sería importante para el trabajo que llevamos a cabo en esta Comisión poder tener la visión de las dos partes que intervienen en el tema de la deuda externa y de la gestión de la deuda externa a través de la ley que aprobamos en el año 2006. Sinceramente creemos que lo que verdaderamente hay aquí es un cambio de paradigma. Ya lo hemos visto en el debate de presupuestos, deja de tener importancia el Ministerio de Cooperación y tiene más importancia su ministerio. Aquí volvemos a ver lo mismo, tiene más importancia la función que hace el Ministerio de Economía que lo que desde cooperación se dice. Por lo tanto, nos parece que estamos equivocando la manera de gestionar esto.

Después de leer el informe —y le agradezco que nos lo enviara en mayo con el tiempo suficiente para poder trabajarlo—, de escuchar su comparecencia aquí, con el tono y las explicaciones que nos ha dado, creemos que hay una falta de liderazgo y que verdaderamente este informe podría haberse reducido a un folio para explicarnos lo que han hecho en este año 2012. El informe está muy bien, no lo critico, y pedagógicamente tengo que felicitarle porque es muy claro y lo explica todo muy bien, pero la gestión del año 2012 podría haberse reducido a un folio. Esa falta de liderazgo creo que es una cuestión de voluntad política de este Gobierno, que se demuestra con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y se demuestra con el ministerio que usted representa. Creemos que es una gestión pobre, realmente solo se hacen dos operaciones nuevas que usted ya ha explicado y que yo no voy a comentar. Sí creo que hay una manera distinta de gestionarlo. En el año 2010 el 56% de las aportaciones que se hicieron a los países altamente endeudados fueron voluntarias, en 2009, el 96%. En este caso nos ceñimos a lo que diga el Club de París, como ya dijo usted el año pasado en esta comparecencia y hoy lo ha ratificado. Además, como bien decía el portavoz de Convergència i Unió, cobramos más de lo que condonamos. Nuestra función tiene más importancia en la parte de economía que en la parte de cooperación. En cuanto a los datos generales, tengo una duda. En el informe se dice que se ha reducido la deuda en 1,7 y usted ha dicho un 2,2. No sé si es que he tomado mal la nota o es que usted ha incluido la fecha de septiembre de este año. En cuanto a la deuda reestructurada ya lo ha comentado mi compañero así que no voy a incidir en ello. Por lo que se refiere al Club de París, tengo alguna duda y una pregunta: ¿cuál es nuestra función en el Club de París? ¿Tenemos liderazgo o somos solo unos oyentes y nos limitamos a hacer lo que otros dicen? ¿Tiene España un papel predominante en el Club de París o simplemente somos unos invitados para cumplir los acuerdos que allí se alcanzan? Creo que hemos perdido mucha importancia como país en estas instituciones y en otras que luego mencionaré.

En cuanto a los países altamente endeudados, que es el asunto en el que más voy a incidir, tengo dos consideraciones que hacer. En el cuadro comparado con el año anterior que está en la página 56 vemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 478

10 de diciembre de 2013

Pág. 8

que solo se ha hecho una aportación obligatoria de aproximadamente 17 millones de euros. Por cierto, hay unas sumas que no cuadran pero es una cuestión menor que habría que subsanar. Esta es la realidad. De las aportaciones que tenemos que hacer al Banco Mundial de 395 millones que no se han ejecutado o al Banco Europeo de Inversiones en África, quisiera saber si se va a hacer algo al respecto en el presupuesto no ejecutado. Lo que más me ha sorprendido es que en el siguiente cuadro, en el cuadro 29, si sacamos el tanto por ciento de la deuda de los países altamente endeudados en comparación con la deuda general, vemos que en 2010 estaba en el 6,45%, en 2011, en el 4,50%, y ahora está en el 4,55%. Creo que mal ejemplo estamos tomando si volvemos a subir esa deuda en comparación con la deuda general. Esa es una de las cuestiones que deberían tomarse en cuenta —en la ley ya lo decíamos claramente— y la voluntad de este país es aliviar esa situación.

Con respecto al programa de conversión de deuda, tengo que darle las gracias porque durante el anterior Gobierno Gonzalo Robles —y me he leído las comparecencias de la última legislatura— e incluso en esta legislatura el portavoz del Grupo Popular cuestionaban esos programas de conversión de deuda, su efectividad, lo que suponían, y esto está recogido en el «Diario de Sesiones». Y ahora usted ha venido aquí a reflejar lo que los organismos internacionales y nosotros estábamos diciendo, que era una buena herramienta para la cooperación y para el trabajo de la gestión de la deuda. De verdad, gracias por decirlo en esta Comisión, así ya no será algo que ha dicho el Partido Socialista para defender algo suyo, esto también es herencia recibida —a ustedes, que tanto les gusta lo de la herencia—, como otras cosas en cooperación que creo que se han hecho bien. Echo en falta los microcréditos. El año pasado había un cuadro en el que se nos explicaba todo y este año no aparece. La verdad es que no nos ha sorprendido.

Con respecto a la ley, hay algunas cuestiones que sí quiero que me explique. La más clara, el artículo 7.1 habla del Plan anual de cooperación. Este Gobierno ha decidido no hacer Plan anual de cooperación, el PACI, entonces, ¿para el próximo año cómo lo vamos a hacer? El artículo 7.1 —se lo leo para que quede establecido— dice: el Plan anual de cooperación establecerá para cada año los objetivos y las actuaciones previstas para la gestión de la deuda externa. Por lo tanto, si no tenemos PACI, ¿cómo se van a determinar estos objetivos y planes de actuación? Otra de las cuestiones es que en la disposición adicional segunda se hablaba de nuestra contribución a la ejecución de los ODM y del Pacto por la pobreza. Imagino —y seguro que es así— que sabe que este Parlamento firmó un pacto por la pobreza en 2007 que obligaba a las instituciones y al Gobierno al cumplimiento de algunas cuestiones. La verdad es que con esta gestión de deuda creemos que ese pacto no se va a cumplir, que ustedes no lo están cumpliendo, por lo que le pido que se tenga en consideración ese Pacto por la pobreza que todos hicimos y que, además de asumir los acuerdos del Club de París y de las instituciones multilaterales, este Gobierno tome decisiones voluntarias para ayudar a mejorar a esos países sobreendeudados. Usted ha dicho que cuando cumplan los países los condicionantes se les ayudará. Pues hay que ver también qué más podemos hacer nosotros para que cumplan cuanto antes esos compromisos que les van a ayudar a liberar su deuda.

Tengo una duda ligada a este asunto, que es sobre el Banco Africano de Desarrollo. En un documento que publica el Boletín económico del ICE se habla del Banco Africano de Desarrollo y me han llamado la atención dos cuestiones. Una, que en el periodo 2014-2016 vamos a ocupar la dirección general, me gustaría que me explicara esta cuestión, y dos, que la evolución del volumen de contratación de empresas españolas en licitación se ha triplicado con respecto a 2011. Es cierto que el Banco Africano de Desarrollo ha sido un buen instrumento para el trabajo y el desarrollo de programas en África pero sí me gustaría que nos diera información sobre este asunto.

Concluyo como he empezado. Creo sinceramente que en la gestión de la deuda se puede hacer mucho más que dedicarnos a cobrar o, como usted ha dicho, al recobro, al Club de París, a la prevención del sobreendeudamiento —y me gustaría que me explicara qué actuaciones se están llevando para prevenir el sobreendeudamiento—, y por supuesto, la conversión de deuda. Ahí, ni un pero, toda nuestro apoyo y toda nuestra ayuda para trabajar en eso. Pero sí creo que tenemos un instrumento de cooperación, no es un instrumento de economía, y no podemos hurtarle a cooperación ese instrumento. Yo leía las comparecencias y cuando Gonzalo Robles, el anterior portavoz del Partido Popular, ponía el grito en el cielo porque no habíamos llegado al 0,50% en 2009, difícilmente es posible que ahora, con el 0,17%, estemos en situación de ser un país importante dentro de la esfera internacional. Y eso me lleva a lo último que quería decirle: ¿cuál es nuestro papel ahora en el Banco Mundial, en el Fondo Monetario Internacional, cuando somos un país que no está cumpliendo ni con sus obligaciones ni con muchos de los compromisos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 478

10 de diciembre de 2013

Pág. 9

que habíamos adquirido, y sobre todo no estamos liderando de manera voluntaria —cosa que creo que como país tenemos que hacer— las actuaciones que mejoren el sobreendeudamiento de estos países altamente empobrecidos?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra a continuación el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Grau.

El señor **GRAU REINÉS**: Señor secretario de Estado, en primer lugar, gracias por esta clara e intensa explicación sobre las líneas principales del Gobierno en materia de gestión de deuda externa. Si bien esta comparecencia es una comparecencia reglada en base a la Ley 38/2006, de 7 de diciembre, reguladora de la gestión de la deuda externa, el informe presentado, así como su posición como secretario de Estado han sido, y yo se lo agradezco, muy clarificadoras, detallando la distribución sectorial y la categorización, señalando los recursos públicos utilizados y los objetos de los contratos de origen, los importes cobrados y pendientes con sus fechas y los motivos de los impagos, el desglose de la deuda reestructurada y no reestructurada y los acuerdos a los que ha llegado España en el seno del Club de París y sus características. Además podemos atender al detalle de la deuda de los países HIPC y su alivio, y este año además contamos con el apartado 2.4 relacionado con el funcionamiento de los programas de conversión de deuda por inversiones al que más tarde me referiré.

Es importante, en primer lugar, valorar todas estas iniciativas que suponen un esfuerzo por parte de la comunidad internacional —y en este sentido España siempre ha formado parte del grupo de países del Club de París que han ido más allá de los esfuerzos obligatorios de las iniciativas HIPC— para lograr la sostenibilidad de la deuda de los países más pobres altamente endeudados, aquellos que demuestren un compromiso serio de estabilidad macroeconómica y un esfuerzo en el diseño y aplicación de reformas estructurales a través de procesos participativos en el diseño de sus estrategias de reducción de la pobreza y el desarrollo. En ese sentido es necesario tener en cuenta de nuevo la coyuntura actual española de la que hemos hablado tantas veces en esta Cámara. En un contexto económico y presupuestario que ha condicionado todas las actuaciones del Gobierno, estos esfuerzos financieros resultan aún más significativos. Podemos recordar este mismo debate hace ahora un año, en el que se hacía alusión a la situación de España y en los términos a los que sus señorías hacían alusión a su posición deudora en el seno de la comunidad internacional. Hace poco más de un año muchos preveían el rescate inminente fruto de nuestra complicada situación. Finalmente se equivocaron, en España se hicieron las cosas bien, se hicieron las reformas necesarias y ahora afortunadamente estamos ya lejos de esa realidad.

Ahora nos preocupa la situación del crédito. Es necesario que el crédito fluya para que pueda generar más desarrollo, crecimiento y bienestar en el país. De la misma manera, no debemos ver la deuda que hemos concedido a terceros países como algo negativo, al contrario. No debemos olvidar el objetivo tanto de la iniciativa para el alivio de la deuda de los países pobres altamente endeudados como la HIPC reforzada de 1996 a 1999, respectivamente, que pasa por evitar que estos países tengan que hacer frente a una carga de la deuda insostenible que impida o dificulte sus ya de por sí mermadas capacidades de desarrollo. El alivio interino que llega con el punto de decisión y el alivio irrevocable que se materializa con el punto de culminación, se orientan a evitar situaciones de crédito insostenibles que lastran las posibilidades de desarrollo del país. Es esta la razón que hace que en muchas ocasiones, e históricamente viene siendo así, la relación de cobro de deuda con respecto a la anulación sea positiva. En este caso son 629 millones de euros frente a los 16,68. Por eso España debe actuar como lo ha hecho siempre, de manera prudente, llevando a cabo una gestión eficaz de la deuda. En este sentido, y de acuerdo con lo establecido en la Ley de la deuda, el principio de gestión básico es el respeto a las obligaciones contractuales y a la estabilidad financiera. Es positivo que exista una deuda externa moderada cuando esta sea utilizada como instrumento de financiación del desarrollo de manera responsable. De la misma manera, de acuerdo también con esta ley, en los casos de sobreendeudamiento que hagan peligrar el desarrollo del país, se requerirán actuaciones especiales. En estos casos España deberá apoyar y apoya a estos países a través de reestructuraciones y condonaciones. Por todo ello es necesario optimizar nuestra coordinación con el país receptor y a nivel multilateral a través del Club de París, donde las decisiones se toman de manera coordinada con el resto de acreedores con resultados más eficaces.

Lo primero que destacamos del informe presentado en esta Comisión es un descenso en la deuda pendiente más que considerable, de 350,76 millones de euros, alcanzando una cantidad de 15.847,93 millones de euros, teniendo en cuenta que en los últimos años desde 2009 la cantidad pendiente ha ido incrementándose, especialmente en 2011, debido al préstamo a Grecia, que representaba el año

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 478

10 de diciembre de 2013

Pág. 10

pasado el 41% de la deuda. Ahora vuelve a retomar su tendencia a la baja. Grecia sigue teniendo un peso específico importante, el 42,02% del total, seguida de Cuba y Argentina. En este último caso observamos cómo el país reduce un 20% su deuda haciendo la aportación más cuantiosa de 2012.

Por regiones, Europa se mantiene como la más representativa por la distorsión del caso griego. En este sentido tenemos que señalar que tras la creación del mecanismo europeo de estabilidad (MEDE), la deuda generada por los préstamos con el país, así como otros con Portugal o Irlanda, ya no generará deuda bilateral y su gestión se hará a nivel multilateral de manera más eficaz. España ha apoyado y sigue apoyando la estabilidad de Europa a través de estas medidas. El resto del reparto geográfico de la deuda se mantiene similar al del año anterior, primando nuestra relación con Iberoamérica dada la especial vinculación que nos une a la región, que se refleja también en la identidad de toda nuestra cooperación.

Por otro lado, este año hemos condonado 16,64 millones de euros a los países beneficiarios del HIPC como son Guinea Conakry y Costa de Marfil. Como decíamos, es un esfuerzo importante, menor que el del año anterior, pero en cualquier caso es el acuerdo al que se ha llegado en el marco del Club de París. El hecho de que las cantidades condonadas en el marco de esta iniciativa desciendan con el paso del tiempo sigue una cierta lógica. Si el año pasado se había conseguido que el 85% de los países HIPC hubieran alcanzado el punto de culminación, cada vez tendremos un margen menor para seguir condonando o reestructurando la deuda de los países incluidos en este grupo, ya que cada vez será menor su número y el importe. En esta línea, hemos pasado de que la deuda con países HIPC en 2006 representara el 15,4% de la deuda española a que suponga este año el 4,5%, como señala usted en el informe. Debemos subrayar que España ha contribuido con 2.575 millones de euros en condonaciones a países HIPC desde 1996; y el 56,6% de estas donaciones se han debido a condonaciones voluntarias.

Por último, voy a referirme al último apartado del informe. Quiero agradecerle particularmente, señor secretario de Estado, la inclusión como novedad en el informe de una mayor profundización en la información sobre el funcionamiento de los programas de conversión de deuda por inversiones. Estos programas son fundamentales en tanto que además de contribuir al alivio de la deuda del país también fomentan el desarrollo a través de programas centrados en sus prioridades estratégicas. En primer lugar quiero señalar la importancia de la participación del país deudor en el proceso de conversión de deuda por inversiones tanto en la propuesta de proyectos para lograr que se ajusten a las necesidades de su estrategia nacional, de acuerdo con el principio de alineación establecido en la Declaración de París y en la Agenda de Acción de Accra, como en la elaboración del reglamento y, en general, en su participación en todo el proceso a través del comité binacional como principal órgano responsable de la gestión del programa y de la administración del fondo contravalor.

La evaluación de estos proyectos tiene una importancia vital y es fundamental para un funcionamiento eficaz. Por un lado, el comité binacional cuenta con un papel del control y rendición de cuentas que se ve completado por la evaluación externa que se pone en marcha cuando finalmente se ejecutan programas de conversión de deuda en su totalidad. Y para muestra, acabamos de recibir la evaluación externa de un programa de conversión de deuda en El Salvador que ha contribuido a mejorar la educación de 150.000 estudiantes. Informes de Naciones Unidas y del CAD de la OCDE han reconocido la gestión transparente del programa. Felicitamos por ello al Gobierno y le animamos a seguir trabajando en esta línea apostando por la transparencia y por la rendición de cuentas. También es importante el enfoque de desarrollo que le debemos dar desde nuestra posición y en este sentido este es el enfoque que más nos preocupa desde esta Comisión. A partir de la entrada en vigor de la Ley 38/2006 y a través de la constitución de los comités técnicos, se consigue reforzar este enfoque ya que en ellos participan representantes de la OTC en el país y de una ONG española, quienes pueden tener desde el terreno una aproximación a la realidad mucho más ajustada y oportuna que facilite además la aprobación por parte del país deudor. Estos comités técnicos podrán aportar el valor añadido a sus componentes para ayudar a los subcomités binacionales en todo el ciclo de conversión, desde la identificación hasta la elaboración, el seguimiento y posterior evaluación de los proyectos financiados. Asimismo, podrán coordinar la planificación y la ejecución de sus proyectos con otros de la cooperación española o de otros actores de la cooperación a través, por ejemplo, de su inclusión en los marcos de la Asociación País o de la propia actividad de las OTC. En relación con este enfoque de desarrollo, me gustaría subrayar la contribución de estos programas de conversión a los objetivos de la cooperación española, concretamente a la consecución de los ODM, que se destinan en su mayor parte, como se menciona en el informe, a proyectos de educación, un 75%, o de medio ambiente, un 24%.

En cuanto a la coherencia de políticas que se ha solicitado esta mañana, me voy a remitir a lo que menciona el IV plan director, que se orienta a través de los organismos que más han avanzado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 478

10 de diciembre de 2013

Pág. 11

conceptualmente en este principio: la OCDE y la Unión Europea. La deuda externa está contenida dentro de unos cinco desafíos globales en materia de coherencia de políticas que propone la Unión Europea. El objetivo económico, concretamente, es el primer desafío en el que, de acuerdo con el plan director, se pone a trabajar España a través de una hoja de ruta en elaboración. La cooperación española cuenta con un marco normativo para la gestión de las operaciones financieras reembolsables, que incluye la ley, el reglamento y un código de financiación responsable. La metodología que se describe en este informe garantiza además una mejor orientación de estas intervenciones financieras al logro de resultados del desarrollo, que deberán ser evaluadas posteriormente para una mejor gestión. Apoyamos además que se desligue progresivamente la ayuda ampliando el uso de sistemas locales de licitación de gestión, tanto a países menos adelantados como a los países pobres altamente endeudados, avanzando así hacia la desvinculación de la ayuda según el plan director.

El señor **PRESIDENTE**: El señor secretario de Estado procederá a responder a los asuntos planteados.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA** (Jiménez Latorre): Intentaré responder a todas las preguntas que se me han hecho, empezando por las formuladas por el señor Picó. Por una parte, destaca la continuidad en la gestión de la deuda externa, resaltándolo como algo positivo; sin embargo, le preocupan algunos aspectos que pueden considerarse como cambio de fondo respecto al pasado. Voy a ir detallando cada uno de ellos. Por un lado, destaca el carácter de menor entidad en la condonación de la deuda. Pregunta si, efectivamente, estos cambios son estructurales o circunstanciales. En este caso, yo diría que el cambio es estructural, como consecuencia natural del proceso de maduración de toda la iniciativa de condonación de la deuda de los países pobres altamente endeudados y a su vez es evidencia del éxito de la política de condonación. En la medida en que vayamos culminando el programa, las nuevas condonaciones irán teniendo una menor entidad. Una vez condonado el 85% de la deuda de estos países, lógicamente, el ritmo de condonación irá disminuyendo, y yo creo que ese es un aspecto estructural y positivo puesto que refleja que la sobrecarga de la deuda en los países pobres no es una losa para su desarrollo. En el mismo sentido, el cobro en mayor medida de lo que se condona es otra manifestación de esta normalización de la situación. Quiero destacar que la función de la financiación de mercado en el desarrollo de los países pobres también es importante. Es fundamental que su situación financiera, su gestión macroeconómica, su gestión institucional permita el atractivo de la financiación, de la inversión. Por tanto, creo que es bueno que los préstamos y la financiación se vayan cobrando, también desde la perspectiva de ayuda al desarrollo.

El incumplimiento de las previsiones es asimismo consecuencia del contexto en el que se van negociando las condonaciones. Por una parte, el cumplimiento de las previsiones depende del país deudor, en la medida en que tiene que ir cumpliendo unos hitos, unas condicionalidades macro, unas condicionalidades institucionales. Una vez que se van cumpliendo estos hitos, a nivel multilateral se van tomando las decisiones de condonación. En consecuencia, es un calendario que no depende de España, quien participa en ese contexto multilateral, que es donde cobra entidad toda la política de condonación. Es mucho más positivo para el país deudor que haya una condonación multilateral a que haya una operación aislada de un país en concreto que no resuelva su problema de deuda y que por otra parte permita el comportamiento, por decirlo de alguna forma, polizón de los países que no condonan.

Por lo que se refiere a los cambios en Fonprode y a la restricción de la ayuda reembolsable, tiene quizá un aspecto más coyuntural que estructural, en la medida en que la restricción presupuestaria hace que la ayuda no reembolsable tenga un recorrido escaso en un contexto de fortísima restricción presupuestaria como en la que estamos, de forma que el cambio hace posible darle un poco más de capacidad al Fonprode, permitiendo ayuda reembolsable, que es más coherente en un contexto de restricción presupuestaria.

Por lo que respecta al proyecto de ley de la Cesce, este es un cambio estructural, que por otra parte encaja muy bien en la actual coyuntura, en la actual situación presupuestaria, puesto que se pasa a la privatización de la compañía de Seguro de Crédito a la Exportación. Como en otros muchos países, la gestión de la cuenta del Estado por parte de una compañía privada es perfectamente viable y la privatización también es coherente en un contexto de fuerte crecimiento de la deuda pública, existiendo por tanto la necesidad de enajenar activos que pueden ser gestionados de forma privada de igual manera o de forma más eficiente.

En cuanto a la gestión de la deuda y al futuro de la gestión, hay una crítica —coincide con la hecha por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista— sobre una excesiva atención en la gestión y una menor atención en el estímulo al desarrollo. En este sentido, quiero destacar el papel de la secretaría de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 478

10 de diciembre de 2013

Pág. 12

Estado y las especializaciones de las distintas secretarías de Estado, que tienen diversas funciones. La nuestra, precisamente, es hacer un análisis de solvencia y garantizar que el nivel de endeudamiento que puedan alcanzar los países destinatarios de la financiación no les lleve a una situación insostenible; es más un análisis de solvencia, un análisis económico. Insisto, lo que facilita la buena gestión de la deuda es que los flujos financieros también acudan a los países que los necesitan. Con ello también se está contribuyendo a favorecer el desarrollo.

Me preguntaba también sobre la situación de los programas de conversión de deuda con Costa de Marfil y la República Democrática del Congo. Como decía al principio, se está negociando con estos países. Para la ejecución de estos programas es también imprescindible la colaboración de los países destinatarios; tienen que identificar proyectos que sean coherentes con el desarrollo del país, así como desarrollar el marco institucional adecuado para su buena gestión y ejecución. Esto es lo que hace que a veces se tarde un poco más de lo que aparentemente podría conseguirse.

En lo que respecta a Fonprode, creo que ya he contestado a la observación del señor Buyolo. Efectivamente los cambios en Fonprode tratan de potenciar este instrumento de ayuda al desarrollo en un contexto de restricción presupuestaria; por tanto, se trata de facilitar que la financiación concesional, en condiciones OCDE pero reembolsable, pueda tener un papel más activo y más coherente con la actual coyuntura presupuestaria.

Paso a responder a las preguntas que me hacía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista sobre si tenemos liderazgo o no en el Club de París. Por supuesto que lo tenemos, somos unos partícipes activos en él. Estamos convencidos de que es la mejor forma de gestionar la deuda de los países altamente endeudados y además tenemos una especial sensibilidad sobre la deuda con los países iberoamericanos; esa es nuestra principal contribución en las discusiones del Club de París. En el mismo sentido que decía anteriormente, se nos criticaba por estar cobrando más de lo que condonamos. Repito, creo que esto es la maduración de los procesos de condonación. Es bueno que no sea necesario que la condonación ocupe un lugar cuantitativo inferior. Esto refleja que la deuda está dejando de ser una losa para los países pobres y que se está gestionando de forma adecuada. No creo que haya falta de voluntad política en la gestión de la deuda. Hay un claro convencimiento de que la mejor política es que efectivamente la gestión de la deuda sea eficaz, que la condonación se negocie de forma multilateral y coordinada con el resto de los países acreedores, además de que la nueva deuda se vaya concediendo en unas condiciones con un adecuado análisis de solvencia y de posibilidades de asunción por parte de los prestatarios. Creo que es la respuesta al convencimiento de que esta es la mejor política en la gestión de la deuda, y pensando en el país deudor, no solo en el país acreedor.

Se preguntaba por los cambios en el Banco Africano de Desarrollo, por el peso de España en el Banco Mundial y en el Fondo Monetario Internacional. El banco está cambiando las sedes, está negociando una reestructuración de las sillas. Esa es una cuestión en la que se está intentando preservar una buena representación española; todo ello en un contexto en el que efectivamente los compromisos asumidos en el pasado, tanto en el Banco Africano de Desarrollo como en el Banco Mundial y en el Fondo Monetario Internacional, se ven también condicionados por la restricción presupuestaria en la que estamos, de forma que buena parte de esos compromisos de contribuciones se tienen que renegociar. Estamos en el contexto de una severa restricción presupuestaria y tenemos que ser coherentes en lo que se refiere a esas contribuciones. Lógicamente eso incide en el peso que podemos tener en esas instituciones y en la repercusión que sus proyectos de inversión puedan tener en proyectos de exportación españoles. Esta es un poco la contrapartida; normalmente uno suele tener menos peso cuanto menos aportaciones hagan. Esos son los equilibrios a los que inevitablemente se tiene que llegar. En cuanto a los objetivos de ayuda al desarrollo, si se está o no por debajo, de nuevo estamos en un contexto de restricción presupuestaria y lamentablemente el margen del presupuesto para tener una mayor contribución a la ayuda al desarrollo se ve también afectado por ella.

Quiero agradecer al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Grau, su respaldo y sus reflexiones sobre la mejora en la coyuntura actual. Recuerdo que en la comparecencia del año pasado se nos equiparaba a los países altamente endeudados, para los que la deuda termina siendo una carga que limita su prosperidad y su crecimiento. La situación en España ha cambiado. Con las políticas de sostenibilidad de las finanzas públicas, con las políticas dirigidas a conseguir llevar los niveles de déficit público a una situación sostenible en el medio y largo plazo, cumpliendo los compromisos asumidos a nivel europeo para la estabilidad presupuestaria, y con el importante programa de reformas estructurales se ha cambiado la percepción de la economía española, así como el clima de inversión y las posibilidades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 478

10 de diciembre de 2013

Pág. 13

de financiación. Por tanto, creo que se dispone de unas bases mucho más sólidas para iniciar una recuperación económica sostenida.

En lo que se refiere a los planes de conversión de deuda, hemos intentado hacer la mejor gestión posible. No se trata tanto de atribuir éxitos a decisiones pasadas sino de gestionarlos de la mejor forma posible. Las valoraciones positivas de esta gestión indican que efectivamente se ha hecho con transparencia, se ha hecho con participación de los países destinatarios. También se podría haber criticado que el ritmo de ejecución no está siendo lo suficientemente rápido, pero de nuevo insisto en que también depende en buena medida de la capacidad del país deudor para presentar proyectos y poder canalizar esa inversión hacia esos proyectos. En este sentido hemos hecho la mejor gestión posible.

Había algunas cuestiones sobre las cifras. La deuda total disminuye un 2,17% en tasa interanual, una vez tenidos en cuenta los efectos de valoración del tipo de cambio. Quiero destacar que queremos gestionar la deuda en el contexto que nos impone la ley, que habla del recobro y del alivio dentro del consenso multilateral. Con ello he tratado al menos de responder a casi todas las preguntas que se me han formulado.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún portavoz quiere formular alguna pregunta —más que reafirmación de tesis— o pedir aclaraciones? (**Pausa**). Adelante, señor Buyolo, por el Grupo Socialista.

El señor **BUYOLO GARCÍA**: Muy brevemente, hay una cuestión que creo que se ha quedado en el tintero es el tema de los microcréditos; si nos puede facilitar la información nos daríamos por satisfechos con eso. En cuanto al Banco Africano de Desarrollo, quiero agradecerle que nos lo haya explicado aunque no es tema de esta comparecencia.

Por concluir con aquello que hemos dicho y que al final el secretario de Estado nos ha comentado, nuestra posición es bastante clara en este tema. Les pedimos, puesto que ya no lideramos la ayuda oficial al desarrollo —estamos a niveles muy bajos—, que, por favor, ahora en el trabajo de los ODM, de los objetivos del milenio pos-2015, lideremos en tres asuntos que tienen que ver directamente con su secretaría y con su ministerio. Uno es la tasa de transacciones financieras —termino rápidamente, señor presidente—, otro es el comercio justo y otros dos —que tienen que ver directamente con esta Comisión— son el canje y la condonación de deuda. Ahora tenemos una oportunidad de liderar esas cuatro cuestiones para los próximos objetivos del milenio en este debate pos-2015; cuatro cuestiones que afectan directamente a su secretaría y a su ministerio. Ya que no lideramos en ayuda oficial al desarrollo, por favor, trabajemos en esa línea y su ministerio dé muestra verdaderamente de esa voluntad de trabajo por la cooperación al desarrollo.

El señor **PRESIDENTE**: Ha expuesto todo un programa en el segundo turno. Tiene la palabra el señor Jiménez Latorre.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA** (Jiménez Latorre): Efectivamente, no mencioné el tema de los microcréditos. Aparece en el informe la evolución de los microcréditos en el año 2012. La deuda acumulada en 2012 ascendía a 410 millones de euros. Esto supone una reducción respecto al volumen de microcréditos del año anterior del 5,2%; en general, en este tipo de créditos el nivel de impago es mínimo, tan solo 0,5%. Yo creo que están cumpliendo su función, ya que, como decía, el cobro de un crédito es un buen indicador, es más indicador de éxito y de contribución al desarrollo que la condonación.

Respecto a la tasa de transacciones financieras, como bien sabe su señoría, se está negociando a nivel europeo. Existe todo un condicionante de aprobación de forma coordinada. Estamos en esa discusión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias al secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa por su comparecencia.

Creo responder en nombre de todos si pido que conste en el «Diario de Sesiones» la bienvenida —como ha señalado el señor Picó— a la letrada titular de esta Comisión, Sara Sieira Mucientes, que se ha reincorporado con una petición de alta voluntaria por su parte. Nosotros nos felicitamos por ello y le agradecemos su extrema diligencia. (**Aplausos**).

Si no hay ninguna otra cuestión, levantamos la sesión.

Eran las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana.